

Córdoba,

04 AGO 2017

VISTO

El expediente CUDAP 0030887/2017 presentado por la Profesora Norma Fernández, titular de la cátedra de Antropología Socio-Cultural, donde eleva informe y solicita la certificación de aprobación de la ayudantía alumna "ad honorem" por el ciclo lectivo 2016 de la estudiante WILD, CAROLINA. MATRÍCULA: 44.411.529.

CONSIDERANDO:

Que la estudiante fue designada como ayudante alumna ad-honorem bajo Resolución FCC N° 737/2016 para desempeñarse en la cátedra Antropología Socio-Cultural de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 1° de Agosto de 2016 y por el término reglamentario de 1 año;

Que la profesora adjunta el trabajo monográfico realizado por la estudiante, el cual está aprobado con 10 (diez), cumpliendo así con el art. 11 del Reglamento de Ayudantías-alumnos.

POR ELLO,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CS. DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°: Dar por aprobada la ayudantía alumno ad honorem a la estudiante WILD, CAROLINA, MATRÍCULA: 44.411.529, de la materia Antropología Socio-Cultural, de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Cs. de la Comunicación durante el período 1° de Agosto del 2016 al 31 de Julio del 2017.

Artículo 2°: Protocolicese, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución FCC N°

547



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Lic. MIGUEL MAGNASCIO
Prosecretario de la Facultad de Ciencias de la Comunicación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA